IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:27 a.m.

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"69° ANIVERSARIO DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Alto es uno de los seis que conforman la provincia de Talara, creado por la Ley N° 12217 del 17 de marzo de 1995, con una superficie territorial de 491.33km². Ejerciendo la presidencia de la república el general Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, el distrito de El Alto debe su nombre a su excepcional ubicación geográfica, situado en un tablazo y tiene como capital al poblado de El Alto, limita por el norte con el distrito de Los Órganos, por el sur-oeste con el distrito de Lobitos, sur con el distrito de Pariñas, por el nor- este con el distrito de Marcavelica y por el Oeste con el Océano Pacifico.

Que, el distrito del El Alto es un pueblo hospitalario, cuya población en gran número se dedica a la actividad petrolera, el turismo se presenta como una de las actividades económicas de vital importancia distrital, ya que genera oportunidades laborales y permite mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Que, el distrito de El Alto presenta una variada riqueza hidrobiológica, peces como la cabrilla, mero, ojo de uva, jurel, cachema, cojinova, bereche, crustáceos como los cangrejos, langostas, langostinos o moluscos como el pulpo, pota u ostras, recursos marinos que sirven para una variada gastronomía, que supera las exigencias del paladar de los turistas locales e internacionales en su visita a nuestros lugares turísticos de nuestra región Piura.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, el distrito de El Alto alberga a la Caleta Cabo Blanco, albergada por pescadores y es considerada una de las playas más hermosas del departamento de Piura, con un oleaje favorable para la práctica del surf y que sirvió de inspiración para el escritor estadounidense Ernest Hemingway en su obra El Viejo y el mar, haciendo referencia a sus encantos turísticos y/o costumbres.

Que, el distrito de El Alto mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades que se rinden en honor a San Pedro, a la Virgen del Carmen, al El Señor de los Milagros, al Señor Cautivo de Ayabaca y a La Inmaculada Concepción, con procesiones y participación de la feligresía del distrito y alrededores que expresan su devoción religiosa.

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la Republica a su población del distrito El Alto, que con trabajo incansable a diario buscan alcanzar el desarrollo sostenible de su distrito, enmarcado en el trabajo articulado además de su hospitalidad de su gente hacen que sea mucho más atractivo para sus visitantes.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito El Alto en la provincia de Talara, al celebrar este 17 de marzo sus 69° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al Sr. Reedy Bancayan Palomino, alcalde de la municipalidad distrital de El Alto de la provincia de Talara, por su intermedio a su cuerpo de regidores, autoridades, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general de este importante distrito para la provincia de Talara.

Lima, marzo de 2024.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2024 12:03:54-0500

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134